



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-81054235-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-81054235-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica VERÓNICA PAOLA PADIN, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma PINT PHARMA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30707204741, Legajo N° 7.298 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica VERÓNICA PAOLA PADIN, Documento Nacional de Identidad N° 26.475.347, Matrícula Nacional N° 14.702, como Directora Técnica de la firma PINT PHARMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.298, con domicilio en la calle Santa Rosa N° 3.803/07, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-81054235-APN-DGA#ANMAT

dc

ab